



MEMORIAL

DE

INFANTERIA.

Se publicará en Madrid *cuantas veces sea necesario*.—Puntos de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería. Precio: cincuenta céntimos de peseta mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico, dos pesetas y cincuenta céntimos por trimestre.—Filipinas, tres pesetas, también por trimestre.

Dirección general de Infantería.—7.º Negociado—Circular número 212.—Segun las actas remitidas por los Tribunales establecidos para los exámenes de ingreso y certificaciones del reconocimiento facultativo de los Cadetes convocados para el próximo semestre de estudios, han resultado aptos hasta la fecha por reunir las circunstancias prevenidas, los que á continuación se relacionan, los cuales serán alta en las Academias y Cuerpos que respectivamente se les designan en 1.º de Julio venidero, debiendo presentarse á los Coroneles de los mismos del 26 al 30 del actual con el objeto de ser filiados y poder pasar de presente la revista de Comisario.

Los interesados cuyos Regimientos se hallen fuera de la capital del distrito donde esté la Academia establecida, se presentarán á los Jefes de los cuerpos á que se les agrega, y serán igualmente filiados con destino al en que deben causar alta al cual se remitirá sin pérdida de tiempo su filiacion original.

Los individuos de tropa que han obtenido plaza de Cadetes serán baja en sus cuerpos y alta en su nueva clase en los que á cada uno se señalará, solicitándose desde luego pasaporte á favor de los que hayan de variar de residencia para que puedan presentarse oportunamente y remitiendo su documentacion á los Jefes de los mismos.

Del 15 al 20 de Julio próximo los Sres. Coroneles se servirán darme conocimiento de los Cadetes que hayan sido filiados en los suyos y de los que tengan agregados, manifestándome si alguno ha dejado de llenar las formalidades de Reglamento; y los que sean Jefes de Academias me remitirán relaciones nominales de los que componen las suyas y parte de haberse inaugurado el curso el dia preciso que en a aquel se determina. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 13 de Junio de 1871.—CÓRDOVA.

RELACION QUE SE CITA.

NOMBRES.	Regimientos en que han de ser altas.	Idem á que han de quedar agregados.	Observaciones.
Academia de Castilla la Nueva.			
D. José Fernandez de Heredia.....	Rey, 1.	»	
Francisco Quiroga y Maturana.....	Id.	»	
Luis Ciarán Ballabriga.....	Id.	»	
Fernando Rodriguez y Hernandez..	Id.	»	
Joaquin Fernandez Algarra.....	Id.	»	
Indalecio Lopez Cozar.....	Iberia 30	»	
Alberto Gonzalo y Francés.....	Id.	»	
Manuel Pontús y Gonzalez.....	Id.	»	
Anastasio Parrilla y Páramo.....	Id.	»	
José Martin Alcoba.....	Id.	»	Será baja como cabo 2.º en el Reg.º Zamora
José Bueno y Pousibet.....	Id.	»	Idem id. id
Juan Bueno y Pousibet.....	Id.	»	
Enrique Lopez y Millan.....	Id.	»	
Emilio Vacany y García.....	Id.	»	Será baja como soldado en el R.º Cantabria.
Arturo Araoz y Paz.....	Id.	»	
Joaquin Garrido y Gomá.....	Id.	»	
Luis Capdevila y Miñano.....	Luchª 28	»	
Luis Ferrer y Gonzalez.....	Id.	»	
Nicolás Micheo y Moron.....	Id.	»	
Enrique de Soto y Maldonado.....	Id.	»	
Enrique Liébana y Fernandez.....	Id.	»	
Leoncio Ponte y Llerandi.....	Id.	»	Será baja como cabo 2.º en el bat. Caz. de Al- ba de Termes.
Enrique Sanz y Zurita.....	Id.	»	
José Aguado y Basalle.....	Id.	»	
Manuel Francia y Suarez.....	Id.	»	Será baja de ca- bo 4.º en el Ba- tallon Prov. de escribientes y ordenanzas.
Vicente Sartou y Lera.....	Id.	»	
José Beotas y Rufi.....	Id.	»	
Francisco Pavia y Sanz.....	Granª 34	Cantª 39	
Emilio Rodriguez y Mercillo.....	Id.	Id.	
Enrique Amado é Ibañez.....	Id.	Id.	
José Herenas y Riera.....	Id.	Id.	
Sacramento Alfaro y Mira.....	Id.	Id.	

NOMBRES:	Regimientos en que han de ser altas.	Idem á que han de quedar agregados.	Observaciones.
D. Pedro Riera y Linares.....	Gran ^a 34	Cánt. ^a 39	
Francisco Escobar y Mancha.....	Id.	Id.	
Argemiro Feijóo y Calleja.....	Id.	Id.	
Fabian Quintero y Lopez.....	Id.	Id.	
Manuel Torres y Ascarza.....	Id.	Id.	
Enrique Perez de Castro y Villalain.	Id.	Id.	
Manuel Romerales y Lozano.....	Id.	Id.	
Luis Fernandez y Bernal.....	Infante 5	Rey. 1.º	
Cárlos Quirós y Palacios.....	Id.	Id.	
Luis Hita y Gonzalez.....	Id.	Id.	
Lorenzo Córdova y Aspiazu.....	Id.	Id.	
Antonio Carpintier y Labarra.....	Id.	Id.	
Antonio Torrejon y Fernandez.....	Id.	Id.	
José Amador y Reinal.....	Id.	Id.	
Francisco Amador y Reinal.....	Id.	Id.	
Miguel Celaya y Arroniz.....	Id.	Id.	
Emilio Gomez y Trigo.....	Id.	Id.	
Claudio Diez Hernandez.....	Id.	Id.	
Manuel Magenis y. Larrumbe.....	Galic ^a 19	Iberia 30	
Manuel Castaños y Montijano.....	Id.	Id.	
Eduardo Casariego é Izparaguirre..	Id.	Id.	
José Fernandez Toro y Monxó.....	Id.	Id.	
Norberto Fernandez Chicarro.....	Id.	Id.	Será baja como cabo en el regi- miento de Cant ^a
Cárlos Carabantes y Vallabriga.....	Id.	Id.	
Manuel Ceberg y España.....	Id.	Id.	
Blas Perez Royo.....	Id.	Id.	
Juan Pomares y Melgarejo.....	Id.	Id.	
Juan Sierra y Rodriguez.....	Id.	Id.	
Manuel Fernandez y Garcia.....	Sevi. ^a 33	Cant ^a 39	
Prudencio Garcia Diez.....	Id.	Id.	
Manuel Grau Castillo.....	Id.	Id.	
Francisco Lopez y Martinez.....	Id.	Id.	
José Rivas y Torres.....	Id.	Id.	Será baja de ca- bo 2.º en el Ba- tallon Prov. de escribientes y ordenanzas.
Lope Rodriguez Mesa.....	Id.	Id.	
Enrique Rodriguez Morcillo.....	Id.	Id.	
Francisco Gonzalez Nieto.....	Id.	Id.	
Miguel Raso y Peon.....	Id.	Id.	
Filomeno Martinez Palacios.....	Id.	Id.	
Albino Molinero y Perillan.....	Princ. 3.	Rey. 1.º	
José Salvatierra y Lázaro.....	Id.	Id.	

NOMBRES.	Regimientos en que han de ser altas.	Idem á que han de quedar agregados.	Observaciones.
D. Pedro Pedraja y Altamira.....	Princ. 3.	Rey, 1.º	
Alejandro Ozcariz y Serrano.....	Id.	Id.	
Ventura Gandul y García de la Chica.	Id.	Id.	
Rafael Sagáz y Gonzalez.....	Id.	Id.	
Emilio Merino y Pierra.....	Id.	Id.	
Cárlos Merino y Pierra.....	Id.	Id.	
Antonio Bonell y Martin.....	Princ. ^a 4	Id.	
Emilio Romero y Muedra.....	Id.	Id.	
Francisco Vera y García.....	Id.	Id.	
Cárlos Pruna y Melero.....	Id.	Id.	
José Ballina Gonzalez.....	Id.	Id.	
Cárlos Búrges Fernandez.....	Id.	Id.	
Alejandro Oliván Coello de Portugal.	Alm. ^a 18	Iberia 30	
Eugenio Olabárria y Duarte.....	Id.	Id.	
Enrique Leirado y Martinez.....	Id.	Id.	
Fernando Fernandez de Cendrera..	Id.	Id.	
Nicolás Chacon y Orbeta.....	Id.	Id.	
Francisco Puig Manuel de Valleria.	Cuen ^a 27	Id.	Será baja de ca- bo 4.º en el R.º de Cantábria.
Pedro Gonzalez Anleo.....	Id.	Id.	
Julio Juarez y Sanchez.....	Id.	Id.	
Salvador Cortils y Más.....	Id.	Id.	
Pablo Armada y Fernandez Heredia.	Id.	Id.	
Manuel Canalejo y Dominguez....	Id.	Id.	
Cárlos Martin Elespuru.....	Guad ^a 20	Cant ^a 39	
Eduardo Rubio y Gallego.....	Id.	Id.	
Juan García Tejero Semprun.....	Id.	Id.	
Manuel Julian y Lopez de Haro....	Id.	Id.	
Joaquin Romero y Marchent.....	Id.	Id.	
Joaquin Hoyo y Gracia.....	Id.	Id.	
Emilio Morales Arangoiti.....	Id.	Id.	
Manuel Rodriguez y Bocalan.....	Id.	Id.	
Casimiro Inglés y Dominguez.....	Id.	Id.	Será baja de ca- bo 4.º en el R.º de la Constitu- cion núm 29.
Angel Sanchez y Segura.....	Id.	Id.	
Enrique Carrasco y Navarro.....	Astúr. 31	Rey, 1.º	
Ricardo Beaumont y Sá del Rey....	Id.	Id.	
José Aguilera y Egea.....	Id.	Id.	
Manuel Fontana y Santos.....	Id.	Id.	
Alfredo Melendez y Vrios.....	Id.	Id.	
José Mariné Rotenflue.....	Id.	Id.	
Primitivo Martin García.....	Id.	Id.	
Emilio Planchuelo y Anoz.....	Id.	Id.	

NOMBRES.	Regimientos en que han de ser altas.	Idem á que han de quedar agregados.	Observaciones.
D. Rafael de la Iglesia y Auset.....	Astúr. 31	Rey, 1.º	
Manuel Ayala y Lopez.....	Id.	Id.	
José Leguey y Acevedo.....	Id.	Id.	
José Zabalza é Iturriria.....	Albuera.	Iberia 30	
Cárlos Aguilera y Luengo.....	Id.	Id.	
Luis García Alcaráz.....	Id.	Id.	
Antonio Alonso Farraces.....	Id.	Id.	
Enrique Comendador y Diaz.....	Id.	Id.	
Joaquin Martinez y García.....	Id.	Id.	
Alberto Candau y Velez.....	Id.	Id.	
Eusebio García y Gomez.....	Id.	Id.	
Baldomero Gándara y Fernandez..	Id.	Id.	
Serafin Mayans Argués.....	Zamora.	Cant ^a 39	
Manuel Miranda y Lopez.....	Id.	Id.	
Manuel Barco y Pons.....	Id.	Id.	
Enrique Gil y Sanz.....	Id.	Id.	
José San Pedro y Zea.....	Id.	Id.	
Cárlos Montalvo Fernz. de Córdoba.	Id.	Id.	

Academia de Castilla la Vieja.

D. Liborio Media-Villa y Payader. . .	Córd. ^a 10	Castilla.	
José Aguirre y Gomez.	Id.	Id.	
Generoso Martinez Minguez.	Id.	Id.	Será baja como cabo 2.º en el Bat. Caz. de las Navas.
Blas Vilajuana y Fernandez.	Id.	Id.	
Leopoldo Menendez y Martinez. . .	Id.	Id.	
Manuel Rodriguez Diez.	Id.	Id.	
Francisco Rodriguez Sanchez. . . .	Id.	Id.	
Alejandro Ramirez y Arellano. . . .	Id.	Id.	
Eduardo Roman é Iglesias.	Id.	Id.	
Roberto Piserra y Uría.	Id.	Id.	
Salvador Cabrerizo y Ayala.	Id.	Id.	
Santiago Baricher é Izquierdo. . . .	Id.	Id.	
Francisco Laso y Criado.	Cast. ^a 16	»	
Venancio Lopez Santamaria.	Id.	»	
Lope Recio y Martinez.	Id.	»	
Baldomero Barbon y Areces.	Id.	»	
Alfredo Fernandez Nestares.	Id.	»	
Leandro Toñiner y Garrido.	Id.	»	
Ricardo Gonzalez y Iragorri.	Id.	»	

NOMBRES.	Regimientos en que han de ser altas.	Idem á que han de quedar agregados.	Observaciones.
D. Venusto Diez Hernandez.	Cast. ^a 16	»	Será baja como cabo 2. ^o en el Batallon Cazadores de Reus.
José Tomás Ferrer.	Id.	»	
Academia de Cataluña.			
D. Guillermo Macías y Domenech. . .	Reina. 2	»	
José Colubi y Beaumont.	Id.	»	
Alejandro Fernandez Ramos.	Id.	»	
Emilio Mola y Lopez.	Id.	»	
Francisco Ortiz y Toledano.	Id.	»	
Ricardo Lopez Urrizburu.	Id.	»	
Emiliano Medrano y Marcelo.	Id.	»	
Antonio Escrich y Lizaga.	Id.	»	
Rafael Martinez Illescas.	Id.	»	
Adolfo Lora y Pujol.	Id.	»	
Francisco Calzada y Socías.	Id.	»	
Augusto Pamies y Puig.	S. Fern. ^o	»	
Adolfo Bresco y Benabente.	Id.	»	
Enrique Montero y Espinosa.	Id.	»	
Bernardo Foch y Climaco.	Id.	»	
Manuel Martinez Lerdo de Tejada. .	Id.	»	
Manuel Hernandez Barado.	Id.	»	
Juan de las Mulas y Soler.	Id.	»	
Juan Canalda de Gomis.	Id.	»	
Mariano Zaragozano y Gabin.	Id.	»	
Federico García Velarde.	América	»	
Francisco Cardona y Alimundo. . . .	Id.	»	
Santiago Alberti y Fábregues. . . .	Id.	»	
José Nouvilas y Villar.	Id.	»	
Francisco Aguilar y Mola.	Id.	»	
Juan Rozes Gali.	Id.	»	
José Verdú y Meseguer.	Id.	»	
Francisco Hernandez Barado.	Id.	»	
Adrian Albaladejo y Labau.	Id.	»	
Narciso Pastor y Maranges.	Id.	»	
Francisco Vals y Rodriguez.	Bailén.	»	
Casimiro Matute y Gonzalez.	Id.	»	Será baja en el R. ^o de Navarra en clase de cabo 4. ^o
Rogelio Ruiz Sintés.	Id.	»	
Alfredo Corbalan y Martin.	Id.	»	

NOMBRES.	Regimientos en que han de ser altas.	Idem á que han de quedar agregados.	Observaciones.
D. Enrique Brabo y Martos.	Id.	»	Será baja en el Bat. prov. de escribientes y ordenanzas en clase de cabo 2. ^o
Luis Caturla y Puig.	Id.	»	
Juan Blasco y Gutierrez de Leon. . .	Id.	»	
Julio Lopez del Castillo y Lena. . .	Id.	«	Será baja en el R. del Rey clase de cabo 2. ^o
Antonio Gomez y Cruells	Saboya.	Reina 2.	
José Cabanna y Sanz.	Id.	Id.	
Felix Legaz y Osés.	Id.	Id.	
Cayetano Martinez Aloy.	Sevilla.	Id.	
Jaime Sanchez Badía.	Id.	Id.	
José Tomaseti y Beltran.	Navarra	Id.	
Academia de Andalucía.			
D. Angel Moreno y Nasi.	Gerona.	»	
Baldomero Moreno y Nasi.	Id.	»	
Luis Lafita y Blanco.	Id.	»	
Juan Caballero y Rueda.	Id.	»	
Manuel Perez Vizcano.	Id.	»	
Fernando Lias y Yepes.	Id.	»	
Francisco Austria y Carrion.	S. Quint.	»	
José Alonso Dominguez.	Id.	»	
Antonio Ulloa y Alvarez.	Id.	»	
Antonio Carrasco y Conejo.	Id.	»	
Francisco Prada y Estrada.	Id.	»	
Adolfo Saja y Mariat.	Id.	»	
José Solano y Torres.	Id.	»	
Manuel de la Barrera y Fernandez.	Id.	»	
José Arredonda y Liñau.	Id.	»	
José Quintanilla y Canalejo.	Id.	»	
José Velasco y Giner.	Id.	»	Será baja en el R. ^o de Gerona en clase de cabo 1. ^o
Adolfo Zacanini y Armenteros. . . .	Africa, 7	Gerona..	
Ricardo Duarte y Gonzalez.	Id.	Id.	
Luis Sancho Miñano.	Id.	Id.	
José Izaguirre y Francois.	Id.	Id.	
Sevaldo Cambils y Calleja.	Id.	Id.	
José Ruiz y Castro.	Id.	Id.	
Manuel Perez Luque.	Id.	Id.	

NOMBRES.	Regimientos en que han de ser altas.	Idem á que han de quedar agregados.	Observaciones.
D. José Caro y Bozano.	Africa, 7	Gerona.	
Sebastian Morales Punch.	Id.	Id.	
José Masuti y Meneses.	Id.	Id.	
Gustavo Gonzalez Leon.	Const. 29	S. Quint.	
Toribio Ramos y Crespo.	Id.	Id.	
Camilo Torrado y Ramos.	Id.	Id.	
Ramon Loarte y Figueroa.	Id.	Id.	
Eduardo Criado y Caballero.	Id.	Id.	
Alfredo Hernandez Piris.	Id.	Id.	
Juan Sanchez Villalobos.	Id.	Id.	
Vitoriano Puchol y Aragonés.	Id.	Id.	Será baja como cabo 1.º en el R.º de Albuera
Francisco Urrea y Toledano.	Id.	Id.	
Juan Duran y Castañon.	Id.	Id.	Será baja de cabo 2.º en el batallon caz. de Mendigorria.
José Candalija y Bueno.	Id.	Id.	
Academia de Valencia.			
D. Eugenio Ydoate y Arcaute.	Aragon.	»	
Cárlos Mateos y Sobrino.	Id.	»	
Francisco de la Côte y Perez.	Id.	»	
Ricardo de la Iglesia y Lopez.	Id.	»	
Félix García Fernandez.	Id.	»	
José Surga y Achutegui.	Id.	»	Será baja en el Bat. prov. de escribientes y ordenanzas en la clase de cabo 2.º
Enrique Ramos é Izquierdo.	Id.	»	
Juan Tró y Pastor.	Id.	»	
Gregorio Chaqués Monteagút.	Id.	»	
Manuel Aynat y Benedicto.	Id.	»	
Vicente Hernandez Almela.	Id.	»	
Francisco Asensi y Cambria.	Id.	»	
José Pastor y Gonzalez.	Búrgos.	»	
Aureliano Benzo y Quevedo.	Id.	»	
Alejandro Alonso y Corrales.	Id.	»	
Joaquin Gomicia y Prast.	Id.	»	
Juan Lasa a y Teresa.	Id.	»	
José Capdepons y Quesada.	Id.	»	
Cárlos Duelo y Ripoll.	Id.	»	
Agustin Robledo y Ramirez.	Id.	»	

NOMBRES.	Regimientos en que han de ser altas.	Idem á que han de quedar agregados.	Observaciones.
D. Manuel Tejeiro y Martí.	Búrgos..	»	
José Muñoz Delgado.	Id.	»	
Tomás Bellido é Ibañez.	Id.	»	Será baja en el mismo en clase de cabo 4.º
Victoriano Sanchez Delgado.	Leon, 38	Aragon.	
Silverio Sotomayor y Villafuerte.	Id.	Id.	
Enrique Ruez y Gonzalez.	Id.	Id.	
Francisco Marquez y Avila.	Id.	Id.	
Francisco Amayas y Diaz.	Galicia.	Id.	
Amalio Rubin de Celis.	Id.	Id.	

Academia de Aragon.

D. Manuel Casaliny y Berenguer.	Málaga.	»	Será baja en el mismo en clase de cabo 4.º
José Gonzalez y San German.	Id.	»	
Pedro Gonzalez y Perera.	Id.	»	Será baja en el mismo en clase de cabo 4.º
Luis Mallorga y Rasa.	Id.	»	
Reinaldo Palacios Lafuente.	Id.	»	
Víctor Remon de Aragonés.	Id.	»	
Arturo Serrano y Urqueta.	Id.	»	
José Ardiz y Contin.	Id.	»	
Juan Eraso y Romero.	Id.	»	
Manuel Alaban y Pardo.	Id.	»	
Enrique Navas y Monteagut.	Id.	»	
Miguel Ibañez y Puch.	Id.	»	
Valentin Suarez Artazú.	Cádiz, 17	»	
Emilio Araoz y Royá.	Id.	»	
Teótimo Heredia y Abad.	Id.	»	
José García de Araoz y Noya.	Id.	»	
Alejandro Villarreal y Sevillano.	Id.	»	
Luis Lopez y Freg.	Id.	»	
Pelayo de Latorre y Cartier.	Id.	»	
Ernesto Cañizal y Losco.	Id.	»	
Eduardo Hernandez y Gomez.	Id.	»	
Eugenio Lopez Guerrero y Jui.	Id.	»	
Eloy Santamaría y Gil.	Extrem ^a	Málaga.	
Clemente Cano y Naval.	Id.	Id.	
Joaquin Mendoza y Fano.	Id.	Id.	
Victoriano Oloriz y Tambo.	Id.	Id.	
Miguel Carpio y Cuadro.	Id.	Id.	
Juan Ortega y Benitez.	Id.	Id.	

NOMBRES.	Regimientos en que han de ser altas.	Idem a que han de quedar agregados.	Observaciones.
Academia de Granada.			
D. Arturo de la Guardia y Suarez.	Mall. ^a 13	»	
Paulino Galan del Pino.	Id.	»	
Joaquin Hurtado y Sancho.	Id.	»	
Enrique Rodriguez Rubio	Id.	»	
Rogelio Varó y Gorriz.	Id.	»	
Antonio Gomez y Rubin de Celis.	Id.	»	
Francisco Molina y Navarro.	Id.	»	
Guillermo Reina y Manescan.	Id.	»	
Luis Lachambre y Dominguez.	Id.	»	
Rafael Lachambre y Dominguez.	Id.	»	
Eduardo Rodriguez Burgos.	Valencia	Mallorca	
Joaquin Linares Piñero.	Id.	Id.	
Tomás Rey y Ortega	Id.	Id.	
Manuel de Arrieta y Garcia.	Id.	Id.	
Lorenzo Garcia Moral y Peña.	Id.	Id.	
José Nofuentes y Garcia.	Id.	Id.	
Enrique Ambel y Cárdenas.	Id.	Id.	
Luis Lechuga y Villar.	Id.	Id.	
Everardo Ruiz y Martí.	Id.	Id.	
Isidoro Fresneda y Cano.	Zamora.	Id.	
Juan Serrano y Altamira.	Id.	Id.	
Carlos Carranque y Marin.	Id.	Id.	
Andrés Pasalobos y Moreno.	Id.	Id.	
Antonio Pereira y Morante.	Id.	Id.	
José Cuesta y Galan.	Príncipe	Id.	
Arturo Oñoro y Meana.	Id.	Id.	
Miguel Lopez de Argüeta.	Id.	Id.	
Enrique Medina y Lopez.	Id.	Id.	
Academia de las Provincias Vascongadas.			
D. Félix Garcia y Baltasar.	Princesa	»	} Será baja como cabo 1.º en el mismo.
Adolfo Crespo y Sainz de Gracia.	Id.	»	
Ignacio Ardanaz y Algarate.	Id.	»	
Agustin Contreras y Urtazun.	Id.	»	
Juan Lopez y Olavide.	Id.	»	
Joaquin Ibañez Garcia.	Id.	»	

NOMBRES.	Regimientos en que han de ser altas.	Idem á que han de quedar agregados.	Observaciones.
D. Luis Picatoste é Iraizoz.	Almansa	»	
José Martinez Salgado	Id.	»	
Hermenegildo de Lera y Lopez.	Id.	»	
Márcos Aguirre y Villar.	Id.	»	
José Medina y Roldan.	Id.	»	Será baja de cabo 4.º en el R.º de Zarag.ª
Higinio Mangado y Morales.	Id.	»	
Nicomedes Benavente y García.	Zarag.ª.	Princesa	Será baja en e mismo cuerpo en clase de cabo 4.º
Celedonio Cenzano y Ruifranco.	Id.	Id.	
Ricardo Sanz y Nuñez.	Id.	Id.	Será baja como cabo 2.º en el R.º de la Princesa.
Benito Beortegui y Mendizabal.	Id.	Id.	
Academia de Galicia.			
D. Arturo Alemany y Cabanes.	Múrcia..	»	
Luis Alemany y Cabanes.	Id.	»	
Francisco Perez y Gorzalez.	Id.	»	
Santiago Santiyán y Villar.	Id.	»	
Aureliano Villadefranco y Pardo.	Id.	»	
Jacobo San Martín y Lozano.	Id.	»	
Francisco Gonzalez Melgarejo.	Id.	»	
Julio Galvez Cañero.	Id.	»	
Regino Samaniego y Llubisa.	Cuenca.	Murcia.	Será baja en el mismo en clase de cabo 4.º
Julio Galindo y García.	Id.	Id.	
Justo Vazquez y Gonzalez.	Id.	Id.	
Victoriano Labora y Rodriguez.	Id.	Id.	
Federico Guerra y Romais.	Id.	Id.	
Marcial Rogado y Robles.	Id.	Id.	
Academia de Mallorca.			
D. Manuel Moltó y Saenz.	Soria, 9.	»	Será baja en clase de soldado del mismo.
Baldomero Martinez Galan.	Id.	»	
Adolfo Ascension y Gonzalez.	Id.	»	
Francisco García y Olorell.	Id.	»	
José Montis Allende Salazar.	Id.	»	
Nicolás Montis Allende Salazar.	Id.	»	
Francisco Moragues y Manzanés.	Id.	»	

NOMBRES.	Regimientos en que han de ser altas	Idem á que han de quedar agregados.	Observaciones.
Mariano Zaforteza y Orlandiz.	Soria, 9.	»	
Joaquin Villalonga y Fortuny.	Id.	»	
Eduardo Gonzalez Escandon Garcia.	Toledo	Soria, 9.	
José Maldonado y Campaño.	Id.	Id.	
Fernando Quiñones y Lorenzo.	Id.	Id.	
Juan Hernandez y Canillas.	Id.	Id.	
Emilio Ferlandez Gamboa.	Id.	Id.	
Domingo Perez y Menés.	Id.	Id.	
Pedro Molta y Sastre.	Id.	Id.	
Juan Aliaga y Ramis.	Id.	Id.	
Bernardo Cabot y Homar.	Id.	Id.	
Academia de Ceuta.			
D. José Escobar y Lopez.	F ^o Ceuta	»	
José Soler y Pacheco.	Id.	»	Será baja como cabo 1.º en el R.º de la Princesa
Luis Serreta y Garcia.	Id.	»	
Joaquin Palacios y Rodriguez.	Id.	»	
Cárlos Lopez y Lopez.	Id.	»	
Valentin Lobato y Capmany.	Id.	»	
Adolfo Rodriguez Amador.	Id.	»	Será baja en el mismo en clase de cabo 1.º
Francisco Leal y Reyes.	Id.	»	
José Cano de Santayana y Guibet.	Id.	»	
Eduardo Zaldivar y Gonzalez.	Id.	»	
Rafael Perez y Blanco.	Id.	»	

Dirección general de Infantería.—7.º. Negociado.—Circular número 213.—Terminados los exámenes de ingreso de los nuevos Cadetes del arma, circuladas las órdenes para darlos de alta en los cuerpos y publicado en el MEMORIAL el Reglamento provisional para la organización y régimen de las academias, he dispuesto que se encarguen de la Dirección de las mismas los Sres. Coroneles que á continuación se expresan:

Acad.ª de C. la N.ª	Cor. del reg.º de Cant.ª	D. Cipriano Carmona.
Idem de C. la V.ª	Id. del id. de Guadalaj.ª	José Costa y Alarcon.
Id. de Cataluña.	Id. del id. de S. Fern.º	Manuel Montero de Esp.ª
Id. de Andalucía.	Id. del id. de Gerona.	Fernando Lias y Rey.
Id. de Valencia.	Id. del id. de Búrgos.	Manuel Salam.ª Negrete
Id. de Aragon.	Id. del id. de Málaga.	Enrique Vidal y Clos.
Id. de Granada.	Id. del id. de Mallorca.	Juan Ruiz y Piñero.
Acad.ª de Navarra y Provin.ª Vasc.ª	Id. del id. de Almansa.	Meliton Catalan y Lopez.
Id. de las Baleares	Id. del id. de Soria.	José Esteve y Espluga.
Id. de Galicia.	Id. del id. de Murcia.	José Olivares.
Id. del Fijo.	Id. del id. de Ceuta.	Man.ª Villamaz.ª Iranzo

El profesorado con que se abrirán los estudios en 1.º de Julio próximo en cada una de las Academias, será el que á continuación se expresa:

Academia de Castilla la Nueva.

3.º Bon. del Rey.	Com.º Jefe de estudios.	D. Miguel Cervilla y Soler
Remp.º en Madrid	Capitan.	José Martitegui
3.º Bon. del Rey.	Capitan.	Ramon Gonzalez Tablas
Reemp.º Madrid.	Capitan.	Manuel Gomez Avellaneda.
3.º Bon. de Cant.ª	Teniente.	Eduardo Gasquey Barra.

Y los maestros de Cadetes de los cuerpos del distrito.

Academia de Castilla la Vieja.

3.º Bon. de Zara.ª	Capitan.	D. Enrique Valero y Roch.
3.º Bon. Córdoba.	Teniente.	Joaquin Rod.ª y Rod.ª
3.º Bon. Córdoba	Teniente.	Eliseo Bermudo Soriano.

Y los maestros de Cadetes de los cuerpos del distrito.

Academia de Cataluña.

3.º Bon. América	Teniente.	Ricardo Huguet y Villar
3.º Bon. Saboya.	Teniente.	Emilio Menli y Villalba.
3.º Bon. Sevilla.	Teniente.	Mariano Bosch y Pan.
3.º Bon. América	Teniente.	Emilio Cores y Lopez.

Y los maestros de Cadetes de los cuerpos del distrito.

Academia de Andalucía.

3. ^{er} batallon de Albuera	Capitan...	D. José Gonzalez del Valle.
Idem id. Africa...	Teniente..	Alvaro Carrion y Marques.
Idem id. de id.	Teniente..	Eduardo Serrano Altamira.

Y los maestros de Cadetes de los cuerpos del distrito.

Academia de Valencia.

3. ^{er} batallon de Galicia.	Teniente..	D. Luis Lesus y Herrero.
Idem id. del Infante. . .	Alferez....	Ramon Aisa y Maqueu.

Y los maestros de Cadetes de los cuerpos del distrito.

Academia de Aragon.

3. ^{er} batall. de S. Fern. ^o	Teniente..	D. Agustin Perez Cantero.
---	------------	---------------------------

Y los maestros de Cadetes de los cuerpos del distrito.

Academia de Granada.

3. ^{er} batall. del Principe.	»	D. Manuel Miranda y Abreu.
Idem id. de Zamora. . .	»	Fran. ^{co} de la Guardia y Ortega.
Idem id. de Valencia.. .	»	Manuel Solís y Cueto.

Y los maestros de Cadetes de los cuerpos del distrito.

Academia de Navarra y Provincias Vascongadas.

3. ^{er} batall. de la Prin. ^a .	Teniente..	D. Francisco Ramon Izquierdo.
---	------------	-------------------------------

Y los maestros de Cadetes de los cuerpos del distrito.

Academia de las Baleares.

Los maestros de Cadetes de los cuerpos del distrito.

Academia de Galicia.

Caz. de Mendigorria. . .	Capitan. . .	D. Modesto Vazquez.
--------------------------	--------------	---------------------

Los maestros de Cadetes de los cuerpos del distrito.

Academia de Ceuta.

3. ^{er} batallon de Ceuta. . .	Alferez...	D. Francisco Baiton y Leon.
---	------------	-----------------------------

El maestro de Cadetes del Fijo.

Si en alguna de las Academias no resultase el número suficiente de profesores, atendido el de los Cadetes reunidos en ella, y á la distribución necesaria de asignaturas y clases, los Sres. Coroneles encargados me propondrán Oficiales de sus Cuerpos respectivos que deseen voluntariamente ejercer la enseñanza para que queden agregados á la Academia con exención de todo otro servicio, y en último caso Oficiales de reemplazo que lo soliciten, los cuales obtendrán colocación en cuanto haya vacante en alguno de los terceros batallones de los Cuerpos del distrito.

Del mismo modo y en las Academias en que para 1.º de Julio próximo no se haya nombrado por mí Jefe de estudios, los Sres. Coroneles procederán á nombrar para el desempeño de este cargo al Comandante de su regimiento á quien consideren mas á propósito para encargarse de las funciones que á dicho cometido impone el Reglamento.

Cuidarán de la oportuna remisión de los justificantes mensuales de revista de los Cadetes que perteneciendo á la Academia de su cargo, tienen plaza efectiva en Cuerpos de otros distritos, acompañándolos con el cargo de los haberes que han de percibir sin retraso.

Los Sres. Coroneles de los Cuerpos de guarnición en cada distrito harán entrega desde luego y bajo duplicado inventario á los designados para encargarse de la dirección de las Academias, de los objetos de moviliario de los suyos respectivos adquiridos con destino á las regimentales de Cadetes, á fin de que reunidos todos formen el material de las nuevas Academias, sin ocasionarse gasto alguno por este concepto, según se espresa en el reglamento.

Con arreglo también á lo que este preceptúa, los Sres. Coroneles encargados después de tomar la vena del Excmo. Sr. Capitan general del Distrito, designarán el local ó locales en que deban tener lugar las clases, en uno ó varios cuarteles de la capital, aprovechando al efecto si fuese preciso las habitaciones en que tengan lugar las Academias de sargentos y alumnos en horas distintas á las que estos las ocupen.

Sin embargo de que en el reglamento se fijan muy detalladamente todas las reglas que han de observarse para la instrucción, disciplina

y vigilancia de los Cadetes, recomiendo muy especialmente á los señores Coroneles encargados, y á los Oficiales profesores, que distribuyan las horas de manera que los Cadetes estén constantemente ocupados, sirviéndoles de distraccion y deseando en sus estudios las clases accesorias, como la esgrima, el tiro al blanco, y la recarga de cartuchos; que vigilen su porte decoroso en todas ocasiones exigiéndoles que vistan con propiedad, y sin que puedan usar la levita abierta con chaleco, ni números en el cuello de aquella; que se recojan para dedicarse al estudio á las horas fijadas por el reglamento, y que en su conducta, buenas maneras, aplicación y adelantos, justifiquen el celo de los Jefes y Oficiales encargados de la instruccion.

Los libros señalados de texto, se pedirán por los Sres. Coroneles encargados al Comandante Capitan Jefe de la Comision del estinguido Colegio de Toledo D. Millan de Torres y Aguilar que reside en dicha ciudad, y el cual servirá los pedidos inmediatamente, obteniendo los Cadetes en los precios las ventajas consiguientes al menor costo á que pudo adquirirlo el Colegio por haberlo hecho anteriormente en partidas numerosas. Madrid 12 de Junio de 1871.—CÓRDOVA.

